CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub Unidad Operativa de Contratación

***

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los diecisiete de días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las once con treinta minutos, se reúnen en la sala de Reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto, los señores: Abog. Ramón Duette Esteche, Director General de la CBP., Lic. Nancy Elizabeth Ruíz Díaz, Directora de Control Interno, integrantes del Comité de Evaluación, para el estudio y evaluación de las ofertas recibidas en la Contratación Directa N° 01/2014 PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO – AD REFERENDUM, programa 09 PAC Institucional N° 266.723. Se deja constancia que en fecha 21/01/2014 se realiza una prórroga de la fecha de Apertura, en vista a que no se contó con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 805/09 de la D.N.C.P., y en fecha 03/02/2014 se procedió a la apertura de sobres de oferta donde las ofertas recibidas fueron las siguientes:

1. TELECEL SA.
2. TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA. TEISA

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, con el siguiente resultado.

Documentación Sustancial		TELECEL	TEISA
SIPE N°		1.283.193	1.283.316
a.	Formulario de Oferta (FORMULARIO 1)	CUMPLE	CUMPLE
b.	Garantía de Mantenimiento de Oferta (FORMULARIO 2)	CUMPLE	CUMPLE
c.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (FORMULARIO 4)	CUMPLE	CUMPLE
d.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. (FORMULARIO 5)	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas a las ofertas recibidas por lo que el cuadro comparativo de ofertas válido es el siguiente:

Ítem	Descripción del Servicio	CANTIDAD	TELECEL		TEISA	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.	Servicio de Instalación, Conexión a Internet banda ancha, por fibra óptica con velocidad de 7 Mbps, Servicio full 24 hs., con ancho de banda siempre disponible, no saturada y garantizado.	11	1.205.200	13.257.200	1.425.000	15.675.000
TOTAL				**13.257.200**		**15.675.000**

De conformidad al inciso 3 del artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que es analizada para verificar su cumplimiento conforme a los requisitos de la contratación, utilizando el mecanismo cumple/no cumple N/C.

Lic. Nancy Ruiz Díaz — Directora de Control Interno — Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Varela M.

Abog. Ramón Duette E. — Director General — Comisión Bicameral de Presupuesto

CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub Unidad Operativa de Contratación

***

La empresa TELECEL SA. Totalizando la suma de Gs 13.257.200 (guaraníes trece millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos)

Item	Documentaciones Formales	TELECEL SA.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC) (constancia de inscripción en el Registro único de contribuyente) y de los documento de identidad de los represente s o apoderados de la sociedad)	CUMPLE
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA (del último mes vencido a la presentación de la oferta) y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
5	Autorización del Fabricante, Representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE
6	Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE

Item	Especificaciones técnicas solicitadas	TELECEL SA.
1	Servicio de Instalación, Conexión a Internet banda ancha, por fibra óptica con velocidad de 7 Mbps, Servicio full 24 hs., con ancho de banda siempre disponible, no saturada y garantizado. Instalación de cableado con la extensión de cable de fibra óptica necesaria y configuración de Servidor y Ruteadores para Administración y Control de Accesos Incluyendo los materiales. Debe incluir 1 Router Proveído por el Oferente para ambos extremos de la red. El Servicio deberá estar distribuído de manera interna y exclusiva codificada via router para ambos extremos de la red. El router deberá contar con un data plane separado del control plane para asegurar el funcionamiento de ambos planos en forma independiente y que ninguna pueda afectar al otro y deberá soportar: Performance de 150 Mbps., Memoria RAM 512 Mb, Sesiones Concurrentes : 15.000. Interfaces : 6 10/100 Base T. Por lo menos debe contar con 2 interfaces WAN, una de ellas Ethernet (Preferiblemente Gigabit) y la otra puede ser Ethernet (para Backup). Debe soportar enrutamiento dinámico. Debe soportar algún tipo de Firewall integrado, por ejemplo a través del propio sistema operativo del equipo. Protocolos de encriptación y autenticación soportados: DES, 3DES, AES, HMAC, ESP, SHA. Soporte para al menos 15 VLANS activas. Se debe incluir para este servicio la configuración inicial del ruteador así como también el mantenimiento y soporte del mismo durante la vigencia del Contrato Provisión de 1 IP Pública configurada en el Servidor. Servicio Técnico 24 hs.. Materiales de Instalación. Configuración de Access Point Inalámbrico de la Institución.	CUMPLE

Se verifica que la firma **TELECEL SA.** cumple con las especificaciones técnicas y con los requisitos legales para el cumplimiento del contrato.

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY SA. (TELECEL SA.)** por un monto total de **Gs. 13.257.200 (guaraníes trece millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos).** No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas. ----------

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY SA. (TELECEL SA.)** por un monto total de **Gs. 13.257.200 (guaraníes trece millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos)**, dentro del marco de la Contratación Directa N° 01/2014 Provisión del Servicio de Internet para la Comisión Bicameral de Presupuesto AD REFERENDUM. ----

Máxima Autoridad

Julio Cesar Velázquez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores